



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 802/2019
Fecha Resolución: 25/06/2019

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 PARA AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA FAMILIAS DESFAVORECIDAS DE OLIVARES.

Vistas las bases generales que regulan la convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para familias desfavorecidas de Olivares, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 186 de 12 de agosto de 2017.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes se fija desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019.

Vista que la consignación presupuestaria en la partida 23110.48006 del presupuesto vigente existe una aplicación presupuestaria de 5.000 €, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para familias desfavorecidas de Olivares 2019, siendo el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 de julio al 30 de septiembre ambos inclusive del 2019.

Segundo.- Aprobar el gasto de la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para familias desfavorecidas de Olivares 2019 con cargo a la partida 23110.48006 del presupuesto vigente.

Tercero.- Publicar dicha convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la web municipal (www.olivares.es) y de más medios de difusión.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	NbvmefeuI/fxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	26/06/2019 08:54:36
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/06/2019 15:01:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NbvmefeuI/fxXF1B15XXCw==		

